Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000110026898

Fecha de emisión de la Cédula 3 de agosto de 2026

Sr/a: MARIA EUGENIA LACHALDE - PODER EJECUTIVO NACIONAL DNU 70/23

Domicilio: 27357209280

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5- SECRETARIA Nº 10**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 40/2024 caratulado:

ASOCIACION ARGENTINA DE AERONAVEGANTES c/ PODER EJECUTIVO NACIONAL DNU 70/23 s/AMPARO

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

"Buenos Aires, 18 de mayo de 2026.- LCG: Que, habiéndose realizado un análisis del caso a fin de tratar la medida cautelar peticionada en la causa se advierte que a la fecha se encuentran vigentes las Res. 363/2024 y 601/2024 de la ANAC, las cuales reglamentan los arts. 106 y 107 de la ley 17.285 del Código Aeronáutico. En orden a ello y considerando el objeto cautelar, córrase traslado a ambas partes a fin de que en el plazo de 5 días se expidan al respecto." Notifíquese. Firmado: Dr. Alejandro Patricio Maraniello. JUEZ.
Y otro: "CABA 17 de julio de 2026: Siga con la notificación pendiente respecto de la demandada." Firmado: Dra. Leticia Ganovelli. SECRETARIA.
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20121608503 - ROBERTO MARIO PONCE

26000110026898

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

40/2024

ASOCIACION ARGENTINA DE AERONAVEGANTES c/ PODER EJECUTIVO NACIONAL DNU 70/23 s/AMPARO

Buenos Aires, de julio de 2026.- LCG

Siga con la notificación pendiente respecto de la demandada.

Firmado por: LETICIA CECILIA GANOVELLI, SECRETARIA DE JUZGADO

#38607345#510221874#20260708185727856